



APROBACIÓN DE SUBSANACIÓN DE ERRORES EN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT)

EI ÓRGANO DE CONTRATACIÓN de MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS N.º 1

MANIFIESTA

Que en relación con el procedimiento identificado con el número de referencia **N202500622**, correspondiente a la contratación del SUMINISTRO DE SISTEMA DE NORMOTERMIA CON CESIÓN DE EQUIPOS DEL PACIENTE QUIRÚRGICO EN CLÍNICA MC COPÉRNICO PARA MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N.º 1, se han detectado errores de transcripción en el Pliego de Prescripciones Técnicas (con marca de agua número 11360), acordándose su rectificación en los siguientes términos:

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

En el punto 2.2 (“Cesión de equipos”) de la cláusula 2 (“Requerimientos técnicos”) del Pliego de Prescripciones Técnicas se han constatado errores en las características que deben reunir tanto las tres unidades de control como las unidades de sistema de calentamiento, debiendo quedar este punto como sigue (en rojo se resaltan las modificaciones realizadas):

2.2 Cesión de equipos:

La empresa adjudicataria deberá poner a disposición de Clínica MC Copérnico, sin cargo alguno para ésta, de tres unidades de control con las siguientes características:

- Que disponga de sensor de temperatura cutánea



- Potencia de entrada: 220V-240V 50 Hz
- Control multipuerto
- Configuraciones ajustables
- Cada unidad de control deberá suministrarse con el equipamiento necesario completo (colchones, mantas y cables) para el funcionamiento de cada una de las 3 unidades.

La empresa adjudicataria deberá poner a disposición la Clínica, sin cargo alguno para ésta, de las unidades de sistema de calentamiento necesarias para la utilización de los cobertores en cantidad suficiente para cubrir sus necesidades y con las siguientes características:

- Temperatura alcanzada en menos de 5 minutos
- Las unidades de control no deben interferir en el campo operatorio.
- Radiotransparente
- Sonda de temperatura cutánea incorporada
- Libre de látex
- Máxima precisión en la selección de temperatura
- Calentamiento homogéneo de toda la superficie
- Fácil uso
- El calor sólo debe aplicarse al paciente no al personal
- Sin ruido
- Fácil limpieza
- Versatilidad en su uso tanto intraoperatorio como postoperatorio
- Ignífugo
- No poroso
- Tratamiento antibacteriano
- Sellado con costuras soldadas
- Rango de selección de temperaturas deberá estar aproximadamente entre los 36°C y los 43°C
- Sin partículas de aire
- Corte del sistema al llegar a los 46°C
- Sistemas de seguridad: Alarmas por desconexión, fallo por temperatura o por desviación de temperatura



(...)

De acuerdo con lo anterior, el Órgano de Contratación de MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS Nº 1, **DECIDE APROBAR LA RECTIFICACIÓN del Pliego de Prescripciones Técnicas en los términos anteriormente expuestos; y ORDENA** que se proceda a la publicación de su decisión en la Plataforma de Contratación del Sector Público, **ampliándose el plazo para la presentación de proposiciones que finalizará el próximo 29 de diciembre de 2025** y manteniéndose la validez de los pliegos y la de los restantes documentos que conforman el expediente administrativo de licitación, salvo en lo relativo a la corrección efectuada.

**EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS Nº 1**

[DOCUMENTO SUSCRITO ELECTRÓNICAMENTE]